

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 05 SET. 2022

DECRETO N° 3965 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Rosa Godoy Fierro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ROMINA ANDREA CARO CHÁVEZ.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 36 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 34 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 01 hrs. Cronológicas Semanales.
SEP	: 01 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 06 de junio de 2022.
HASTA	: 10 de junio de 2022.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Rosa Godoy Fierro,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2443.

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs. al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL y 01 hrs. A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE)

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.